



DENOMINACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: Anciano de iglesia

JEFATURA: Junta de Iglesia

NUMERO DE OCUPANTES: 1

JEFE INMEDIATO: Pastor

OBJETIVO GENERAL

Procurar continuamente, por precepto y ejemplo, conducir a la iglesia hacia una experiencia espiritual más profunda y plena.

FUNCIONES O TAREAS

1. Individualmente, la palabra de Dios y las convicciones de su conciencia que se hallen apegadas a los principios divinos, son su guía de actuación suprema, siendo responsable por sus actuaciones ante la iglesia local y su junta directiva, y el pastor.
2. Es el dirigente religioso de la iglesia en ausencia del pastor o ministro asignado por el Campo, y se halla administrativamente bajo su dirección, por lo cual debe haber íntima cooperación entre ambos.
3. Es el líder espiritual de la iglesia, el responsable de promover todos los departamentos y las actividades de la obra de Dios, manteniendo una actitud de simpatía y cooperación, y trabajando en armonía con todos los planes y reglamentos de la iglesia local.
4. Mantener una relación mutuamente provechosa con todos los miembros y oficiales de la iglesia, así como con los candidatos que desean unirse a la iglesia mediante el bautismo.
5. En consejo con el ministro, participa de la responsabilidad pastoral, lo cual incluye visitar a los miembros de la iglesia, ministrar a los enfermos, hacer arreglos para que alguien officie en la ceremonia del ungimiento de enfermos y en la dedicación de niños, o dirigirlas él mismo, y animar a los que están desanimados.
6. Como subpastor, debe ejercer constante vigilancia sobre la grey.
7. Bajo la dirección del pastor o en su ausencia, es responsable de los servicios de culto, alabanza y adoración de la iglesia, y las reuniones administrativas de la misma, y debe efectuar arreglos para dirigirlos o disponer que alguien, con idoneidad moral, jerárquica y procedimental lo haga.
8. En ausencia de un ministro ordenado, el anciano solicitará al presidente del Campo local que tome las debidas providencias para la realización de la ceremonia bautismal o matrimonial, prestando la colaboración que le sea requerida.
9. Planear y dirigir, con la ayuda del pastor, todos los servicios espirituales de la iglesia, tales como el culto regular del sábado de mañana y la reunión de oración, y officiar en el servicio de comunión.
10. Colaborar con los administradores y los directores de los departamentos del Campo en la promoción de todos los planes locales, así como en los de la Unión, la División y la Asociación General.
11. Informar a la iglesia de todas las ofrendas regulares y especiales programadas en el calendario de la iglesia, y promover todos los programas y las actividades de la iglesia local.
12. Trabajar en estrecha relación con el tesorero de la iglesia y velar para que todos los fondos recaudados por concepto de dadivosidad sistemática, se remitan puntualmente al tesorero del Campo en el tiempo establecido.
13. Asegurarse de que el informe del secretario de la iglesia sea remitido puntualmente al secretario del Campo al finalizar cada trimestre.
14. Considerar toda la correspondencia proveniente de la oficina del Campo. Las cartas cuya importancia de contenido, requiera ser anunciado en la iglesia deben ser presentadas en el momento apropiado.

15. En ausencia del pastor y en cooperación con él, el primer anciano debe cuidar de que sean elegidos los delegados al congreso del Campo, y que el secretario de la iglesia envíe los nombres de dichos delegados a la oficina del Campo.

16. Aconsejar y ayudar a los dirigentes de la iglesia a cumplir sus responsabilidades colaborando con el Campo en la ejecución de los planes y procedimientos; y cuidar de que se envíen con exactitud y puntualidad los informes de cada departamento.

17. Promover la obra misionera mundial, realizando un estudio cuidadoso de la misma, presentando sus necesidades a la iglesia, animando a los miembros de la iglesia a tomar parte personal, tanto en dar como en trabajar por la causa de las misiones.

18. Devolver fielmente el diezmo y la ofrenda, animando a los miembros de la iglesia por medio del trabajo personal con ellos, a devolverle a Dios lo que le corresponde, mediante la presentación pública, con tacto y en forma constructiva, de la evidencia escritural, en cuanto a los privilegios y las responsabilidades de la mayordomía.

19. Considerar todos los asuntos financieros pertenecientes a los miembros de la iglesia como confidenciales y no debe colocar tal información en las manos de personas no autorizadas.

20. En caso de que el pastor prefiera ser dispensado de la responsabilidad de actuar como presidente de la junta directiva de la iglesia, servirá como presidente.

21. Recomendar a la junta directiva de iglesia, que vote la admisión o exclusión de un determinado miembro.

SUPERVISIÓN

EJERCIDA: Sobre los miembros y departamentos de la iglesia

RECIBIDA: Por la junta de la iglesia y el Pastor.

RELACIONES

INTERNAS: Con los líderes y asociados de los departamentos de la iglesia

EXTERNAS: Con los departamentales de la Asociación.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACION: Principios de la palabra de Dios.

EXPERIENCIA: Ordenación de diácono o experiencias afines

CONOCIMIENTOS: 28 Creencias ASD, Manual de iglesia, Procedimientos para Ancianos de iglesia.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

Vida consagrada.

Visión de la Misión.

Planificación efectiva.

Comunicación e Influencia.

Trabajo en equipo.

Orientación a resultados.

Dirección de los servicios de la iglesia.

Manejo del cambio.

Manejo de la Confidencialidad.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
PERSONAS				X
DINERO			X	
EQUIPOS			X	
PROCESOS				X
INFORMACION				X
REQUERIMIENTO DE DONES IDEALES				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
SERVICIO				X
INTERCESION			X	
EXHORTACION				X
REVELACION			X	
RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
PSICOSOCIALES				X
PROCEDIMENTALES				X
SOCIO-AMBIENTALES			X	
INTERPRETATIVOS				X
GRADO DE ESFUERZO				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
FISICO				X
MENTAL				X
EMOCIONAL				X